I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001234

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

CERRILLOS, 22 JUL 2016

V I S T O S:

El Ord. Nº 1000/172/2016; La Providencia Nº 103/1703/2016; El Ord. Nº 1100/279/2016; El Memorándum Nº 402/377/2016; La solicitud de feriado legal; la postergación por razones de buen servicio de ésta; y las solicitudes de acumulación del derecho con el correspondiente al del año 2016; El Memorándum Nº 200/714/2015; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Contraloría General de la República, mediante los documentos que se citan en el presente, ha establecido la obligatoriedad de mantener una numeración única y correlativa de los decretos alcaldicios y fija las materias que se han de formalizar a través de este tipo de documentos, entre las que se cuenta aquella que trata el presente.

D E C R E T O:

1. Acumúlese para el año 2016, la cantidad de 3 (Tres) días de Feriado Legal correspondientes al año 2015, del funcionario Sr. **CARLOS RUBIO CANCINO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted]

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRACION MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaria Municipal

20
20 T
210

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

13140

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
11 DIC 2015
ADM. MUNICIPAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NOMBRE	CARLOS RUBIO CANCINO		
ESCALAFÓN	PROFESIONAL	GRADO	5°
DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN	CONTROL

Considerando las facultades delegadas en la letra j) del N° 1 Decreto Exento N° 202/1566/2014 y los derechos funcionarios establecidos en el Párrafo Tercero del Título IV de la Ley N° 18.883, solicito hacer uso del beneficio del Feriado Legal correspondiente al año 2015, durante el tiempo que se indica:

N° de días hábiles : 3

DESDE		
DÍA	MES	AÑO
28	12	2015

HASTA		
DÍA	MES	AÑO
30	12	2015

Toma de conocimiento jefe directo

FIRMA FUNCIONARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AUTORIZACIÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.

Cerrillos, 11/12/2015